OFICIO N° 50514
INC.: solicitud

jpgj/iv.
S.14°/368

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2020

El Diputado señor HUGO GUTIÉRREZ GÁLVEZ ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, se sirva tomar conocimiento de la denuncia efectuada por la Federación de Sindicatos de Trabajadores de Chile, debido a la determinación de la Dirección Nacional del Trabajo, en orden a autorizar y promover en las empresas de Chile, el finiquito de sus trabajadores en forma electrónica, emitiendo un pronunciamiento jurídico al respecto.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: DBACCC5BA5FE9987

15 de abril de 2020.

SEÑOR

CONTRALOR DE LA REPUBLICA

JORGE BERMUDEZ

PRESENTE

He recibido en nuestras oficinas la siguiente denuncia, que adjunto en este texto.

"Nuestra organización sindical está profundamente preocupada por el actuar de la directora del trabajo, señora Camila Jordán, en autorizar y promover en las empresas a finiquitar a sus trabajadores (as) en forma electrónica.

En efecto, esta nueva forma de despedir contraviene la legislación laboral y deja en un estado de plena vulneración a los trabajadores (as), ya que no se aseguran los mínimos derechos al no poder dejar las reservas en estos finiquitos, por tanto sin la opción alguna de hacer reclamos por cálculos mal efectuados u otros conceptos que no fueron incluidos en éstos. Con éste actuar la dirección del trabajo se está alejando de su rol principal.

Por lo anteriormente denunciado solicitamos a ustedes fiscalizar a la dirección del trabajo a fin que esta cumpla con la normativa legal vigente y que anule este portal en su página en forma inmediata por tratarse de una situación ILEGAL.

Sin otro particular y agradeciendo vuestra atención

LA DIRECTIVA SINDICAL
FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE CHILE R.S.U. 13.01.3131"

Agradeceré realizar las investigaciones necesarias para esclarecer esta situación y tomar las medidas que correspondan.

Atentamente

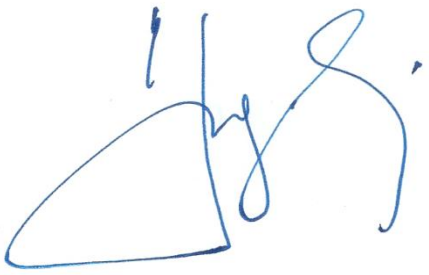

HUGO GUTIERREZ GALVEZ

DIPUTADO DE LA REPUBLICA

CC. Ministerio del Trabajo y Previsión Social